



AVISO DE CONVOCATORIA

DIRIGIDO A: Alcaldes vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Magdalena.

REF. Adenda a la convocatoria conformación miembro de Comité Directivo.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.2.4. del Decreto 1425 del 2019 y a lo previsto en el punto 5.1.1 del MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PAP - PDA) DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, a través de aviso de convocatoria y oficios remitidos a cada uno de los municipios vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Magdalena, se convocó para el día viernes 3 de abril del 2020, a efectos que expresaran el sentido de su voto al correo electrónico dispuesto para tal fin, con el cometido que pudieran escoger a dos (2) representantes de los alcaldes para que hagan parte del Comité Directivo.

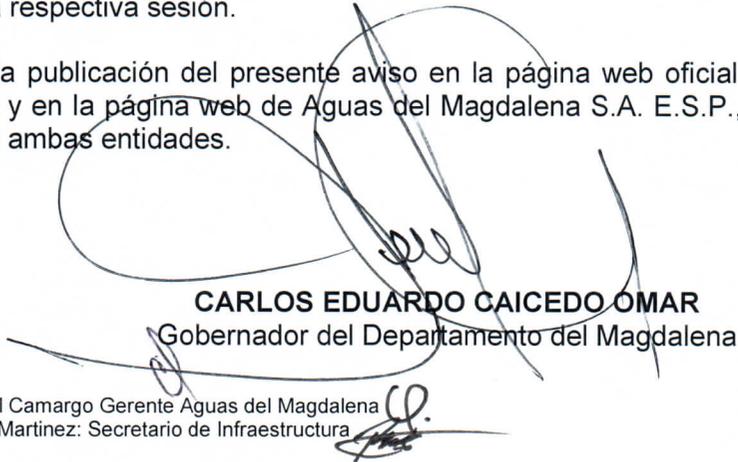
Que de acuerdo a lo previsto en las citadas disposiciones, la convocatoria deberá efectuarse dentro del término de cinco (5) días hábiles a la fecha de la elección.

Que los tiempos de convocatoria no se encuentran acorde con el dispuesto con la normatividad vigente.

Que por lo anterior, se fija como fecha para la elección **día jueves 9 de abril del 2020** de 8:00 am a 6:00 pm para que expresen el sentido de su voto en el correo electrónico amg@aguasdelmagdalena.com y escojan a dos (2) representantes de los alcaldes para que hagan parte del Comité Directivo.

Cabe advertir que si transcurridos diez (10) días hábiles desde el momento en que se hubiese realizado la publicación de la convocatoria, los alcaldes no informaren quiénes son los representantes elegidos, los mismos serán designados por el Gobernador para que asistan a la respectiva sesión.

Ordénesse la publicación del presente aviso en la página web oficial de la Gobernación del Magdalena y en la página web de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., así como en las redes sociales de ambas entidades.



CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Preparo: Ismael Camargo Gerente Aguas del Magdalena
Reviso: Rafael Martínez: Secretario de Infraestructura